


Presupuesto Participativo



METODOLOGÍA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS, AÑO FISCAL 2025



Municipalidad Distrital de Santa Anita

Olimpio Alegría
Alcalde

Santa Anita
en buenas manos

Fases del Proceso del Presupuesto Participativo 2025:

PRIMERA FASE:



PREPARACIÓN

SEGUNDA FASE:



CONCERTACIÓN

TERCERA FASE:



**COORDINACIÓN ENTRE
NIVELES DE GOBIERNO**

CUARTA FASE:



FORMALIZACIÓN



PRIMERA FASE: PREPARACIÓN

Comunicar, Sensibilizar, Convocar, Identificar y Capacitar a los Agentes Participantes en la Metodología y Programación del Proceso de Presupuesto Participativo 2025.

ACTIVIDADES

1. Difusión y convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo 2025, a través de medios radiales, periodísticos, afiches, volantes, carteles, perifoneo, banderolas, visitas a dirigentes comunales, entre otros medios de comunicación.

2. Inscripción de Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo 2025, mediante Convocatoria Pública.



PRIMERA FASE: PREPARACIÓN

3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de proyectos.

4. PRIMER TALLER

- **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe**
- **Presentación criterios de priorización para la presentación de propuesta de proyectos a cargo del equipo técnico.**
- **Entrega de Ficha de Proyectos**



SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN

Identificar y evaluar técnicamente los proyectos, concertar la priorización de proyectos, y formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo 2025.

ACTIVIDADES

1. SEGUNDO TALLER

- Recepción de Propuesta de Proyectos presentados por agentes participantes
- Rendición de Cuentas del PP. anterior.
- Proceso de Elección para conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025



TERCERA FASE: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Articular las iniciativas del Presupuesto Participativo con los diferentes niveles de gobierno.

ACTIVIDADES

Coordinaciones entre Niveles de Gobierno

Gobierno Nacional



Gobierno Regional (MML)

Gobierno Local



CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN

Concertar los acuerdos y compromisos adoptados del Proceso del Presupuesto Participativo 2025.

ACTIVIDADES

1. Revisión y validación técnica y financiera de los proyectos propuestos.

2. Elaboración de Actas de Acuerdos y Compromisos de PP.



CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS



ANEXO N° 11

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES RESULTANTES DE TALLERES DE TRABAJO



CRITERIOS	Tipo de Acciones propuestas																							
	Desarrollo Social		Desarrollo Económico		Desarrollo Institucional y de Capacidades				Otros Criterios (Ejemplo: Recursos Naturales, Ordenamiento Territorial) ^{1/}															
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado		Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado		Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado				Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado															
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No												
	Continúa en el proceso de priorización	Se excluye del proceso	Continúa en el proceso de priorización	Se excluye del proceso	Continúa en el proceso de priorización		Se excluye del proceso		Continúa en el proceso de priorización		Se excluye del proceso													
POBLACIÓN BENEFICIADA 2/	Favorece directamente a la población en extrema pobreza o a grupos vulnerables (niños, madres gestantes, ancianos, personas con discapacidad, afectados por violencia política, comunidades nativas)		Proporción de la población de la jurisdicción que se verá beneficiada		Preparación de los funcionarios públicos de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales o representantes de la Sociedad Civil capacitados				Proporción de Territorio involucrado															
													Entre 0% y 19%	Entre 20% y 39%	Entre 40% y 59%	Entre 60% y 100%	Entre 0% y 19%	Entre 20% y 39%	Entre 40% y 59%	Entre 60% y 100%	Entre 0% y 19%	Entre 20% y 39%	Entre 40% y 59%	Entre 60% y 100%
													Si 7 pts	No 0 pts	1 pto	3 pto	5 pto	7 pto	1 pto	3 pto	5 pto	7 pto	1 pto	3 pto
COFINANCIAMIENTO	Tiene cofinanciamiento de organismos internacionales u otros provenientes de fuentes nacionales o internacionales		Tiene cofinanciamiento de organismos internacionales u otros provenientes de fuentes nacionales o internacionales		Tiene cofinanciamiento de organismos internacionales u otros provenientes de fuentes nacionales o internacionales				Tiene cofinanciamiento de organismos internacionales u otros provenientes de fuentes nacionales o internacionales															
	Si 3 pts	No 0 pts	Si 3pts	No 0 pts	Si 3 pts		No 0 pts		Si 3 pts		No 0 pts													



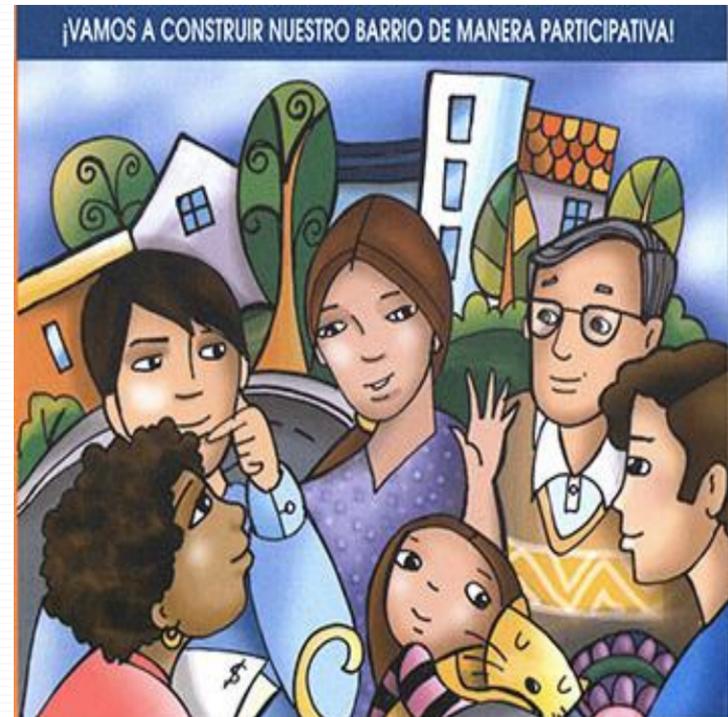
CRITERIOS	Tipo de Acciones propuestas										
	Desarrollo Social		Desarrollo Económico		Desarrollo Institucional y de Capacidades		Otros Criterios (Ejemplo: Recursos Naturales, Ordenamiento Territorial) 1/				
OTROS CRITERIOS (aplicables a los diferentes tipos de acciones propuestas según corresponda)	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1. Tiene conformamiento de la población	3 pto	1 pto	1. Incentiva el empleo de mano de obra local	3 pto	0 pto	1. Genera capacidades para ahorro y uso eficiente de recursos.	4 pto	0 pto	1. Promueve la conservación de los Recursos Naturales	3 pto	0 pto
2. Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Entre 1 y 2 NBI 1 pto	0 pto	2. Efectos positivos al desarrollo de actividades económicas	5 pto	0 pto	2. Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios.	4 pto	0 pto	2. Incentiva el uso racional de los Recursos Naturales	3 pto	0 pto
3. Mejora directa en la calidad y cobertura de servicios de educación, salud o nutrición	Si 3 pto	No 0 pto	3. Incentiva el uso de recursos propios de la localidad o región.	2 pto	0 pto	3. Promueve la modernización de la entidad.	2 pto	0 pto	3. Genera condiciones para la ocupación ordenada del territorio.	4 pto	0 pto

Descargado desde www.elperuano.com.pe

Nota Metodológica: El procedimiento para la aplicación de este mecanismo de priorización consiste en asignar los puntajes a las diferentes acciones propuestas y sumarlos. Luego, se ordena de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios. Estos criterios y sus puntajes deben ser validados, reconsiderados y/o complementados en el Taller correspondiente.

ALCANCES GENERALES

Los proyectos deberán ser presentados y sustentado por los agentes participantes y deberán adjuntar como mínimo un acta de respaldo para la presentación del proyecto, el mismo que debe ser el acta de asamblea realizada en la organización proponente del proyecto, el acta debe estar debidamente suscrita conforme al estatuto de cada organización de ser el caso.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

1. CRITERIOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

VARIABLE	PUNTAJE
Guarda consistencia con seis objetivos estratégicos	12
Guarda consistencia con cinco objetivos estratégicos	10
Guarda consistencia con cuatro objetivos estratégicos	08
Guarda consistencia con tres objetivos estratégicos	06
Guarda consistencia con dos objetivos estratégicos	04
Guarda consistencia con un objetivos estratégico	02

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI. 01	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Santa Anita.
OEI. 02	Promover y potenciar el desarrollo de las capacidades humanas y hábitos saludables en el distrito.
OEI. 03	Promover la competitividad económica local.
OEI. 04	Fortalecer la gestión institucional.
OEI. 05	Promover la gestión de riesgo de desastres.
OEI. 06	Fortalecer la calidad ambiental en el distrito.
OEI. 07	Mejorar el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

2. CRITERIO DE IMPACTO POBLACIONAL

VARIABLE	PUNTAJE
Beneficia a más del 50% de la Población	12
Beneficia del 30% hasta el 50% de la Población	06
Beneficia hasta el 30% de la Población	03

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

3. CRITERIO DE COFINANCIAMIENTO

VARIABLE	PUNTAJE
>40% del valor del proyecto	30
>30% a ≤ 40% del valor del proyecto	15
≤ 30% del valor del proyecto	05

- Las organizaciones deberán presentar una carta de compromiso suscrita por los socios, adjunto a la Ficha Técnica del Proyecto.
- El aporte de la población se iniciará al momento de aprobación del Expediente Técnico, previa suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y los beneficiarios.
- Las organizaciones que incumplan sus compromisos, serán reemplazadas en estricto orden de priorización efectuado durante el proceso participativo.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

4. CRITERIO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

VARIABLE	PUNTAJE
>70% de cumplimiento tributario	30
> 50% a \leq 70% de cumplimiento tributario	15
Desde 30% a \leq 50% de cumplimiento tributario	05

- El cálculo se realizará sobre el total de predios de la organización u organizaciones, y sobre el promedio del último año.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

5. CRITERIO DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

VARIABLE	PUNTAJE
No cuenta con los servicios básicos	10
Cuenta con un servicio básico	05
Cuenta con dos servicios básicos	03

Para efectos de calificación se considera servicios básicos a los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

6. CRITERIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

VARIABLE	PUNTAJE
Participación en dos procesos o más procesos	15
Participación en un proceso	10
No participó en ningún proceso	00

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

7. CRITERIO DE BENEFICIARIO EN PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

VARIABLE		PUNTAJE
BENEFICIO	0 PROYECTO	15
BENEFICIO	1 PROYECTO	10
BENEFICIO	2 PROYECTOS	05
BENEFICIO	3 PROYECTOS	03
BENEFICIO	4 PROYECTOS +	01

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

8. CRITERIO DE INVIERTE.PE

VARIABLE	PUNTAJE
El Proyecto de Inversión cuenta con Expediente Técnico	15
El Proyecto de Inversión cuenta con viabilidad.	06
Se cuenta con ficha de idea de proyecto	03

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

9. CRITERIO DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

VARIABLE	PUNTAJE
PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 40% DE LA POBLACIÓN +	50
PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 30% AL 40% DE LA POBLACIÓN	40
PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 20% AL 30% DE LA POBLACIÓN	30
PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 10% AL 20% DE LA POBLACIÓN	20
PARTICIPACIÓN HASTA 10 % DE LA POBLACIÓN	10

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

10. OTROS CRITERIOS TEMÁTICOS

A. Incentiva o promueve la Seguridad Ciudadana.

SI	10
NO	00

B. Promueve o Fomenta el Desarrollo Económico.

SI	08
NO	00

C. Promueve el Desarrollo Medio - Ambiental.

SI	06
NO	00

D. Promueve el Desarrollo Social y Cultural.

SI	04
NO	00

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

11. EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE ENTRE DOS O MÁS PROYECTOS SE DARÁ PRIORIDAD A:

- ❖ La organización que tenga mayor cumplimiento en el pago de sus tributos.
- ❖ A la organización y/o proyecto que no fue priorizado en el PP anterior.
- ❖ La organización y/o proyecto que aporte un mayor cofinanciamiento.
- ❖ La organización y/o proyecto que tenga mayor población beneficiaria

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- 12. LUEGO DE LA CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS, EN ESTRICTO ORDEN DE PRIORIDAD EL EQUIPO TÉCNICO EVALUARÁ LA VIABILIDAD TÉCNICA PARA SU INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**
- 13. LOS PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL, TIENE QUE REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS SINÉRGICOS.**